

NOTIFICACIÓN INSTITUCIONAL VII - 12 de abril de 2020 - 13h

Apreciados, apreciadas,

Espero que sigáis bien, vosotros y vuestras familias. Como sabéis, el Real Decreto 487/2020 del día 10 de abril prorroga el estado de alarma hasta el próximo día 26 de este mismo mes y en iguales condiciones que las establecidas en el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo.

En consecuencia, os informo que en Blanquerna-URL seguiremos teletrabajando, tanto los profesores como el personal de administración y servicios, tal como se comunicó por los respectivos centros al inicio del confinamiento.

Los equipos directivos de las tres facultades y de los Servicios generales siguen trabajando para tomar las decisiones que sean necesarias atendiendo las indicaciones de las autoridades competentes.

Cordialmente,

Dr. Andreu Ibarz
Director General